



GOBIERNO DE MENDOZA

MENDOZA, 28 NOV 1977

RESOLUCION No 426

VISTO la presentación efectuada por el Departamento de Promoción Artesanal del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia, y

CONSIDERANDO :

QUE dicho Departamento ha interesado al Organismo en la difusión de las artesanías regionales dado que se procura levantar el nivel de vida de las zonas productoras, que se hayan totalmente marginadas;

QUE a tal fin, se ha creado el Mercado Artesanal Mendocino, que a la vez de brindar un apoyo económico a los especialistas, dará a conocer al público y por ende al turista, el mundo artesanal folklórico de Mendoza;

QUE es misión primordial del Organismo promover toda actividad con proyecciones turísticas;

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL A CARGO DEL DESPACHO
DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

RESUELVE :

ARTICULO 1º - Auspiciar el Mercado Artesanal Mendocino de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Promoción Artesanal del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia, para el conocimiento de las artesanías folklóricas de Mendoza.

ARTICULO 2º - Comuníquese a quienes corresponda, dése al registro de Resoluciones y archívese.-

ERT/eo

lrl.

ES COPIA

Elia Osorio

ELIA OSORIO
JEFA DIVISION DESPACHO
DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

Fdo.: ENRIQUE R. TOMASI



GOBIERNO DE MENDOZA
DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO